RESOLUCIÓN No. 771/2024.-

	-	-	-	
\/	C	-	\mathbf{r}	
v	0	T	V	

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO; R E S U E L V E:

- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN ART. 1°) **ADQUISICIÓN** "PARA PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024 LA DE MUNICIPALIDAD COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA - I.D.N° 442.150, ENCARNACIÓN - PLURIANUAL 2024-2025" Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación, conforme al Proyecto remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 7.734/2024.-
- ART. 2°)

 AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente resolución, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.------

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A
LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Don JUAN LUIS/REGIS GONZÁLEZ Secretario General Junta Municipal

IA CEN

Presidente Junta Municipal

PROMUEGUESE LA PRESENTE RESOLUCION ENCARNACIÓN, 2 de Abril de 2024.-

*ENDENC!

Abog. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTI

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ